

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE CÓRDOBA

**2019/5624** *Cédula de citación a Perfumerías de Cádiz S.A., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Gestión y Selección de Personal ETT S.L., Senseperfum S.L., Jara División S.L. y Norperfum S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 371/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 371/2019.

Negociado: MC.

N.I.G.: 1402100420190001432.

De: Obdulia Almagro Roldan.

Abogado: Octavio Mengual García.

Contra: Perfumerías de Cádiz S.A., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Gestión y Selección de Personal ETT S.L., Laboralia ETT S.L., Coordinadora Interempleo ETT S.L., Fogasa, Francisco José Suarez Díaz, Senseperfum S.L., Perfumevip S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L.U., Suarez Salazar S.L., Nikoping Develops S.L., Jara División S.L., Cantauris Perfums S.L., Indusuar S.L., Cuenca Hermanos S.L. y Norperfum S.L.

D<sup>a</sup>. Maribel Espínola Pulido, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba.

#### **Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 371/2019 se ha acordado citar a Perfumerías de Cádiz S.A., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Gestión y Selección de Personal ETT S.L., Senseperfum S.L., Jara División S.L. y Norperfum S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 18 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 12:00 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallorca s/n, Bloque A, Planta 1<sup>a</sup> CP 14011 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Perfumerías de Cádiz S.A., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Gestión y Selección de Personal ETT S.L., Senseperfum S.L., Jara División S.L. y Norperfum S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la

Provincia de Jaén y para su colocación en el tablón de anuncios.

Córdoba, a 02 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARIBEL ESPINOLA PULIDO.